

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

<p>PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN</p> <p>Año 400 pesetas Semestre 200 — Trimestre 100 — Número corriente 5 — Número atrasado 7 — Edictos de pago y anuncios de inter- és particular, se insertarán a diez pesetas la línea.</p>	<p>Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el <i>Boletín Oficial del Estado</i>.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.</p>	<p>PUNTO DE SUSCRIPCIÓN</p> <p>En la Administración del BOLETIN OFICIAL (Palacio Provincial)</p> <p>Administrador del BOLETIN OFICIAL</p> <p>Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.</p>
--	--	---

Número 296

Sábado 30 de diciembre de 1967

Franqueo concertado 47(3) Página 1

ADMINISTRACION CENTRAL

Organización Sindical

Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de mejoras y reparaciones en el Taller Escuela «Onésimo Redondo» de Valladolid, cuyo presupuesto de contrata asciende a 573.744,33 pesetas, importando la fianza provisional 11.474,88 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la C. N. S. de Valladolid y en la Jefatura de la Obra Sindical del Hogar, Paseo del Prado, 18-20, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (Paseo del Prado, números 18-20, Madrid) y en la C. N. S. citada, en las horas de oficina, durante quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Estado* y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo, al día siguiente hábil.

La apertura de los pliegos, se efectuará en la citada C. N. S., a los cinco días de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 21 de diciembre de 1967.
El jefe nacional de la Obra: P. D., El subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela.

3.848—2.969

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Duero

ANUNCIO

El Grupo Sindical de San Juan, solicita del ilustrísimo señor comisario jefe de Aguas del Duero, la concesión de autorización correspondiente al aprovechamiento de 8,93 litros por segundo del río Cega, en término municipal de Mojados (Valladolid), con destino a riegos, así como la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para la ejecución de las obras.

INFORMACION PUBLICA

Las obras que comprende el proyecto son las siguientes:

TOMAS.—Se proyectan tres tomas en la margen izquierda del río Cega, mediante pozos con boca abierta al río, de 1 por 1 metros cuadrados de sección rectangular y 2 metros de altura, con plataforma de hormigón de 1,25 por 1,25 metros cuadrados para asiento de la bomba sobre carretilla. La elevación se realiza con trac-

tor y el riego se efectúa por aspersión, con tubería móvil de aluminio y aspersores de 3,5 metros cúbicos hora.

La toma número 1 se sitúa en el paraje denominado «El Hontanar»; la número 2 en el paraje «Barrancas», y la número 3 en el límite de los términos municipales de Mojados y Pedraja de Portillo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo estatuido en el artículo 16 del Real Decreto Ley de 7 de enero de 1927, a fin de que en el plazo de treinta (30) días naturales, contado a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Valladolid, puedan formular las reclamaciones que estimen conveniente los que se consideren perjudicados con las obras reseñadas, ante la Comisaría de Aguas del Duero, Muro, 5, en Valladolid, hallándose expuesto el proyecto para su examen durante el mismo período de tiempo en sus oficinas, en horas hábiles de despacho, haciéndose constar que no tendrán fuerza ni valor alguno los escritos reclamación que se formulen fuera del plazo o no figuren reintegrados conforme a la vigente Ley del Timbre.

Valladolid, 12 de diciembre de 1967.—El comisario jefe de Aguas, Luis Díaz-Caneja y Pando.

3.667—2.970

Audiencia Territorial

Hallándose vacante en la actualidad el cargo de justicia municipal que a continuación se relaciona, se convoca por la presente el correspondiente concurso para la provisión de dicho cargo, a fin de que los que deseen tomar parte en él, presenten ante el Juzgado de primera instancia correspondiente la solicitud y documentos que previenen las disposiciones orgánicas vigentes, en el término de un mes, a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Juez de Paz de Iscar.

Valladolid, 23 de diciembre de 1967.—El secretario de Gobierno, Federico de la Cruz.—V.º B.º: El presidente, Angel Cano.

3.847

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

En virtud de lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 de la Presidencia del Gobierno y disposiciones complementarias, y una vez terminado el plazo de presentación de instancias, han quedado admitidos al concurso a plazas de ordenanzas-notificadores los señores siguientes:

D. Fabio de Aza Esteban.
 José M.ª Arroyo Zurro.
 Manuel Bregón Díez.
 Jesús Briso-Montiano Gómez.
 Secundino Carbajo González.
 Mariano Casado Rodríguez.
 Joaquín García Cantalejo.
 Teodoro García García.
 Joaquín García Olmos.
 Joaquín González de Buitrago Gómez.
 Teófilo Mancho Centeno.
 Rufo Maté Cortijo.
 Manuel Martínez Rincón.
 Honorato Mediavilla Hidalgo.
 José Merino Rodríguez.
 Dionisio Mozo Calvo.
 Julián Navarro Sánchez.
 Angel País San José.

Justino País San José.
 Martín Palomo Simón.
 Feliciano Pérez Izquierdo.
 Jesús Pintado Pérez.
 Aniano Ramos Martín.
 Angel Rodríguez Arranz.
 Luis Rojas Palacios.
 Jesús Sanz Rodríguez.
 José Luis Sanz Rodríguez.
 Siro Villa Martín.

En virtud de la misma disposición, esta Alcaldía hace saber que el Tribunal designado para juzgar el concurso estará compuesto en la forma que se indica y por los señores que se detallan a continuación:

Presidente: Ilmo. señor alcalde o capitular en quien delegue.

Vocales: Don Juan Ignacio Pérez Pellón, en representación de la Corporación; don David Torres Navarro, en representación de la Dirección General de Administración Local, y don Félix Luengo Escudero, representante de la Comisión Provincial de Excombatientes.

Secretario: El de la Corporación, don José M.ª Peláez Suárez, o funcionario en quien delegue.

Valladolid, 21 de diciembre de 1967.—El alcalde, Martín Santos Romero.

3.862—2.971

Excmo. Sr.:

Se ha comunicado a esta Alcaldía que en la finca Santa Ana, sita en el Camino Viejo de Simancas, está depositada una res porcina que se hallaba abandonada en el referido Camino Viejo de Simancas.

Reconocido dicho animal por un inspector municipal veterinario, resulta que se trata de una res en buenas condiciones sanitarias, de raza york, blanca, de unos 145 kilos de peso.

Lo que comunico a V. E. en cumplimiento de lo que dispone el artículo 7.º del vigente Reglamento para la administración y régimen de las reses mostrencas, y por si tiene a bien disponer se publique en el «Boletín Oficial» de la provincia el anuncio a

que se refiere el artículo 8.º del referido Reglamento.

Dios guarde a V. E. muchos años.
 Valladolid, 18 de diciembre de 1967.—El alcalde, Martín Santos Romero.

Excmo. Sr. gobernador civil de la provincia de Valladolid.

3.818—2.972

Nuevas actividades

Habiendo presentado don José González Sanjurjo, solicitud de licencia para instalar un taller de electrónica, en la calle de San Blas, núm. 6; por la presente se hace saber que quienes se consideren afectados de algún modo por la «actividad» que se pretende establecer, pueden hacer las observaciones pertinentes, por escrito, a este Ayuntamiento, en el término de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La documentación presentada correspondiente a dicha petición, puede examinarse en días hábiles y horas de oficina, durante el plazo señalado, en el Negociado 5.º de la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 30, número 2, letra a), del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Valladolid, 27 de diciembre de 1967.—El alcalde, Martín Santos Romero.

4.354—2.973

BARCIAL DE LA LOMA

Por espacio de quince días, queda expuesto al público, al objeto de oír reclamaciones, el expediente de suplemento y habilitación de crédito, al presupuesto municipal ordinario del presente año, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Barcial de la Loma, 28 de diciembre de 1967.—El alcalde (ilegible).

3.863—2.974

BENAFARCES

Aprobado por la Corporación el presupuesto ordinario, para el ejercicio de 1968, estará de manifiesto al público, en esta Secretaría, por espacio de quince días, durante

cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar, contra el mismo, las reclamaciones que estimen convenientes ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Benafarces, 23 de diciembre de 1967.—El alcalde, Santos Rico.

3.839—2.975

CABEZON DE PISUERGA

Aprobado por la Corporación el presupuesto ordinario, para el ejercicio de 1968, estará de manifiesto al público, en esta Secretaría, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar, contra el mismo, las reclamaciones que estimen convenientes ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Cabezón de Pisuerga, 22 de diciembre de 1967.—El alcalde (ilegible).

3.825—2.976

CASTRILLO TEJERIEGO

Aprobado por la Corporación el presupuesto ordinario, para el ejercicio de 1968, estará de manifiesto al público, en esta Secretaría, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar, contra el mismo, las reclamaciones que estimen convenientes ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Castrillo Tejeriego, 20 de diciembre de 1967.—El alcalde, Jesús Martín.

3.808—2.977

COGECES DE ISCAR

Instruido expediente de habilitación y suplemento de crédito, dentro del presupuesto ordinario, queda expuesto al público, durante quince días, a efectos de reclamaciones.

Cogeces de Iscar, 26 de diciembre de 1967.—El alcalde, Eutiquio Sanz.

3.878—2.978

ENCINAS DE ESGUEVA

Aprobado por la Corporación el presupuesto ordinario, para el ejercicio de 1968, estará de manifiesto al público, en esta Secretaría, por

espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar, contra el mismo, las reclamaciones que estimen convenientes ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Encinas de Esgueva, 20 de diciembre de 1967.—El alcalde, Angel Sanz Escudero.

3.799—2.979

FOMPEDRAZA

Aprobado por la Corporación el presupuesto ordinario, para el ejercicio de 1968, estará de manifiesto al público, en esta Secretaría, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar, contra el mismo, las reclamaciones que estimen convenientes ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Fompedraza, 26 de diciembre de 1967.—El alcalde, Fabián Benito.

3.873—2.980

FONTIHOYUELO

Aprobado por la Corporación el presupuesto ordinario, para el ejercicio de 1968, estará de manifiesto al público, en esta Secretaría, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar, contra el mismo, las reclamaciones que estimen convenientes ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Fontihoyuelo, 20 de diciembre de 1967.—El alcalde (ilegible).

3.813—2.981

GERIA

Aprobado por este Ayuntamiento el expediente de suplemento de crédito número 2, por medio del superávit del ejercicio anterior, se halla expuesto al público, en la Secretaría, por espacio de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Geria, 26 de diciembre de 1967.—El alcalde, Alejandro Casado.

3.852—2.982

LAGUNA DE DUERO

Aprobado el pliego de condiciones para adquisición e instalación de un grupo electro-bomba para

elevación de agua al depósito general de abastecimiento de esta población, se encuentra de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, para que pueda ser examinado durante un plazo de ocho días y presentar las reclamaciones pertinentes.

Laguna de Duero, 22 de diciembre de 1967.—El alcalde, Pedro González.

3.850—2.983

MELGAR DE ARRIBA

Aprobada por esta Corporación la prórroga del presupuesto municipal ordinario del año actual para el año de 1968, estará de manifiesto al público, en la Secretaría, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar, contra el mismo, las reclamaciones que estimen convenientes ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local, y 194 del Reglamento de Haciendas Locales.

Melgar de Arriba, 27 de diciembre de 1967.—El alcalde (ilegible).

3.880—2.984

MOTA DEL MARQUES

Aprobado por la Corporación el presupuesto ordinario, para el ejercicio de 1968, estará de manifiesto al público, en esta Secretaría, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar, contra el mismo, las reclamaciones que estimen convenientes ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Mota del Marqués, 21 de diciembre de 1967.—El alcalde, Aniceto Berceruelo.

3.810—2.985

PEDRAJAS DE SAN ESTEBAN

El próximo día 11 de enero de 1968, a las diez horas, tendrá lugar, en esta Casa Consistorial, la primera subasta de aprovechamiento de resinas del monte, de estos Propios, denominado "Común de Villa", bajo el tipo de tasación de 184.991 pesetas.

La segunda subasta tendrá lugar, en su caso, el día 23 del mismo mes de enero.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto, en la Secretaría del Ayuntamiento, donde podrá ser examinado durante los días y horas

hábiles de oficina. La admisión de pliegos de proposiciones que habrán de estar reintegradas con arreglo a la Ley del Timbre y acompañando a las mismas el resguardo de haber constituido la fianza provisional, consistente en el 5 por 100 del tipo de tasación, terminará a las catorce horas del día anterior hábil al señalado para la subasta.

Pedrajas de San Esteban, 21 de diciembre de 1967.—El alcalde, Luis González. 3.836—2.986

PIÑEL DE ABAJO

Aprobada por este Ayuntamiento la prórroga del presupuesto municipal ordinario actual, que ha de regir en el próximo ejercicio de 1968, se halla expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, a efectos de su examen por cualquier vecino o interesado y oír reclamaciones, en su caso.

Piñel de Abajo, 26 de diciembre de 1967.—El alcalde, Carlos Sanz. 3.856—2.987

PIÑEL DE ARRIBA

Aprobada por este Ayuntamiento la prórroga del presupuesto municipal ordinario actual, que ha de regir en el próximo ejercicio de 1968, se halla expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, a efectos de su examen por cualquier vecino o interesado y oír reclamaciones, en su caso.

Piñel de Arriba, 26 de diciembre de 1967.—El alcalde, Serafín Ortega. 3.855—2.988

PORTILLO

Aprobada por el Ayuntamiento la prórroga del presupuesto ordinario vigente, que ha de regir para el próximo ejercicio de 1968, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo se podrán formular, respecto al mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Portillo, 28 de diciembre de 1967. El alcalde, Mario Acebes.

3.876—2.989

PORTILLO

Aprobado por el Ayuntamiento el proyecto de presupuesto extraordinario, para adquisición de las edificaciones del Hospital de San

Juan Evangelista y otros fines, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo se podrán formular, respecto al mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Portillo, 28 de diciembre de 1967. El alcalde, Mario Acebes.

3.877—2.990

COMUNIDAD DE VILLA Y TIERRA DE PORTILLO

Aprobado por la Junta Plenaria de esta Comunidad el expediente de prórroga del presupuesto ordinario de esta Entidad de 1967, para regir durante el próximo ejercicio de 1968, se encuentra expuesto al público, en la Secretaría de la misma, por quince días hábiles, al objeto de oír reclamaciones.

Portillo, 28 de diciembre de 1967. El presidente, Mario Acebes.

3.875—2.991

POZALDEZ

Aprobado por la Corporación el presupuesto ordinario, para el ejercicio de 1968, estará de manifiesto al público, en esta Secretaría, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar, contra el mismo, las reclamaciones que estimen convenientes ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Pozaldez, 22 de diciembre de 1967.—El alcalde (ilegible).

3.816—2.992

QUINTANILLA DEL MOLAR

Aprobado por la Corporación el presupuesto ordinario, para el ejercicio de 1968, estará de manifiesto al público, en esta Secretaría, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar, contra el mismo, las reclamaciones que estimen convenientes ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Quintanilla del Molar, 12 de diciembre de 1967.—El alcalde, Felipe Bécares.

3.842—2.993

SAELICES DE MAYORGA

Instruido expediente de suplemento de crédito, se expone al público, en la Secretaría de este

Ayuntamiento, por quince días, a efectos de oír reclamaciones.

Saelices de Mayorga, 23 de diciembre de 1967.—El alcalde (ilegible).

3.860—2.994

SANTOVENIA DE PISUERGA

Aprobado por la Corporación el presupuesto ordinario, para el ejercicio de 1968, estará de manifiesto al público, en esta Secretaría, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar, contra el mismo, las reclamaciones que estimen convenientes ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Santovenia de Pisuerga, 27 de diciembre de 1967.—El alcalde, F. Arias.

3.871—2.995

VALBUENA DE DUERO

Aprobado por este Ayuntamiento un expediente de suplementos de créditos, con cargo al superávit del ejercicio anterior, se pone de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días.

Valbuena de Duero, 26 de diciembre de 1967.—El alcalde, Eufronio Martín.

3.853—2.996

VILORIA DEL HENAR

Aprobado por la Corporación el presupuesto municipal ordinario, para el año de 1968, se halla expuesto al público, por espacio de quince días, para efecto de reclamaciones, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 683 de la Ley de Régimen Local.

Viloria del Henar, 27 de diciembre de 1967.—El alcalde, Jonás González.

3.874—2.997

VILLALBA DE LA LOMA

Instruido expediente de suplemento de crédito, con transferencia, se expone al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, a efectos de reclamaciones.

Villalba de la Loma, 23 de diciembre de 1967.—El alcalde, Isidoro Pisonero.

3.859—2.998